

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**35**      *BALORE INVERTIS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FINCA EXTENSO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se anuncia que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios. celebrada el 28 de diciembre de 2022, de la mercantil "BALORE INVERTIS, S.L."(Sociedad absorbente), acordó por unanimidad la fusión por absorción de la mercantil "FINCA EXTENSO, S.L.", la cual está íntegramente participada por la entidad absorbente.

De conformidad al artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión, y que durante el plazo de un mes contado a partir de la presente comunicación, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Jumilla (Murcia), 29 de diciembre de 2022.- Administrador Unico, Basilisa Guardiola Pérez.

ID: A220053174-1